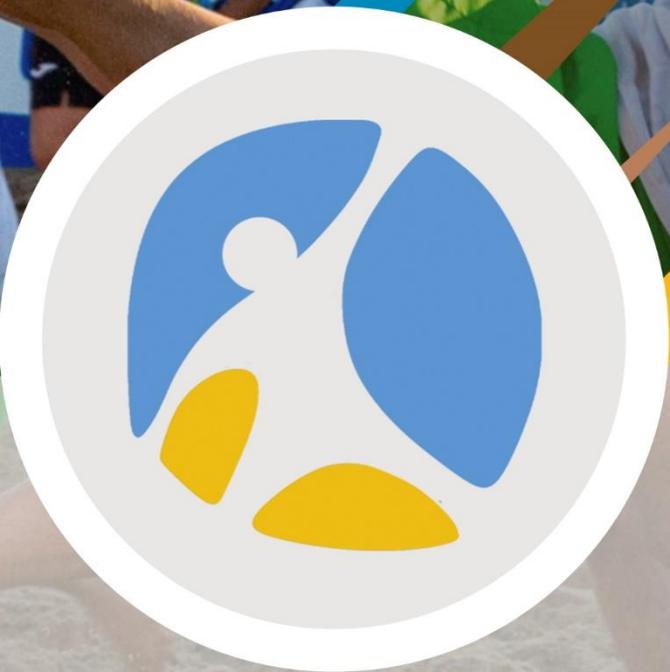


TEMPORADA  
**2022**

**Balonmano  
PLAYA**

Federación  
Andaluza de  
Balonmano



# ANDALUCÍA **NO.RE.BAP.**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DE BALONMANO PLAYA  
**NORMATIVA REGLAMENTARIA BALONMANO PLAYA**  
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA

Normativa, reglamentación y bases de las competiciones autonómicas de balonmano playa

  
[www.fandaluzabm.org](http://www.fandaluzabm.org)

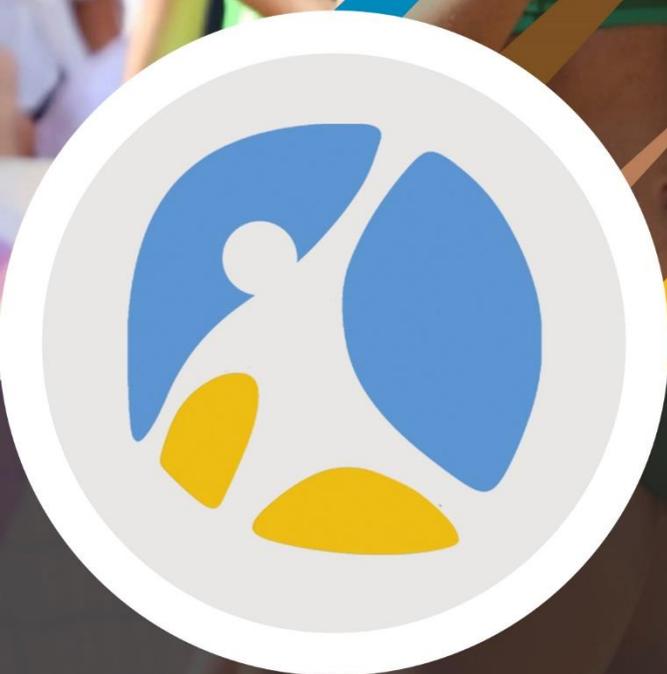


TEMPORADA

2022

Balonmano  
PLAYA

Federación  
Andaluza de  
Balonmano



# ANDALUCÍA NO.RE.BAP.

## NORMATIVA GENERAL

Normativa reglamentaria  
campeonatos de balonmano  
playa en Andalucía.

## BASES ESPECÍFICAS

Normativas específicas de las  
competiciones de balonmano  
playa en Andalucía.

## ANEXOS REGLAMENTACIÓN

Anexos normativa reguladora  
competiciones y actividades  
balonmano playa en Andalucía.



[www.andaluzabm.org](http://www.andaluzabm.org)



AON

Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

Halcon  
viajes.com

Deportes  
Hollywood

asisa+

luanvi

molten®

GRUPO FAJARDO

## **INDICE ASPECTOS GENERALES**

### **CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA**

1.	TEMPORADA Y CALENDARIO OFICIAL .....	2
2.	COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA.....	2
3.	PARTICIPACIÓN DE CLUBES.....	3
4.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN .....	4
5.	COMPOSICIÓN DE EQUIPOS.....	6
6.	LICENCIAS .....	9
7.	ARBITRAJES.....	9
8.	ENCUENTROS.....	9
9.	COMPETICIONES.....	14
10.	CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.....	15
11.	SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS .....	17
12.	RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIÓN FINALES DE UNA COMPETICIÓN .....	18
13.	RANKING GENERAL.....	18
14.	EL ACTA DEL PARTIDO.....	18
15.	PREMIOS Y TROFEOS .....	18
16.	DISPOSICION ADICIONAL .....	18
	<b>ANEXO I   REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA.....</b>	<b>28</b>
	<b>ANEXO II   PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES Y SUS FUNCIONES .....</b>	<b>34</b>
	<b>ANEXO III   CLASE DE COMPETICIONES Y MODO DE JUGARSE .....</b>	<b>35</b>

## **ASPECTOS GENERALES**

# **CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA**

### **1. TEMPORADA Y CALENDARIO OFICIAL**

La temporada oficial se inicia el 1 de abril y finaliza el próximo 31 de agosto de 2022.

El Área de Balonmano Playa de la Federación Andaluza de Balonmano, podrá autorizar la suspensión, modificación, ampliación o reducción de la temporada oficial de juego en casos de fuerza mayor, circunstancias extraordinarias y compromisos deportivos adquiridos, que así lo justifiquen, siempre que no perjudique derechos adquiridos por los participantes y se comunique con suficiente antelación.

La Federación Andaluza de Balonmano comunicara en tiempo y forma las sedes y fechas de las jornadas a desarrollar durante la presente temporada y previstas en el calendario oficial.

### **2. COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA**

El **CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA**, es un conjunto de competiciones donde los clubes asisten libremente, salvo aquellas que sean por derechos deportivos adquiridos, en la suma de los puntos obtenidos por su clasificación en el ranking. Dichas competiciones son organizadas por la Federación Andaluza de Balonmano (FABM).

Para la organización de las distintas competiciones, la FABM, marcará unos mínimos obligatorios. Las competiciones que forman parte del Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa, son las siguientes:

**A) ARENA SUR:** Liga Territorial de Balonmano Playa en la que la FABM, podrá delegar la organización de la sede en un promotor y/o Delegación Territorial correspondiente, siendo estos quienes aporten los elementos organizativos.

La Liga Territorial de Balonmano Playa “Arena Sur” se disputará de acuerdo con el Calendario Oficial de Balonmano Playa de la FABM, siendo convocada en categoría alevín, infantil, cadete, juvenil y senior, tanto masculino como femenino.

Competición de carácter abierto, en el que podrá participar cualquier club interesado. Para ello deberá inscribirse en el Campeonato a través de la plataforma facilitada por la FABM.

Se desarrollará bajo un sistema de competición mixto, por medio de una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una sola vuelta y una segunda fase por eliminatorias a partido único.

Deberá constar como mínimo de tres (3) sedes, y podrá organizarse por grupos en proximidad geográfica.

- B) ARENA BASE:** Liga o Circuito Provincial de Balonmano Playa organizada por las Delegaciones Territoriales, quien podrá delegar su organización en uno o varios clubes o asociaciones deportivas, y estos serán quienes aporten los elementos organizativos.

Las competiciones provinciales denominadas “Arena Base” se disputará de acuerdo con el Calendario Oficial de Balonmano Playa de la FABM, siendo convocada en categoría alevín, infantil, cadete, juvenil y senior, tanto masculino como femenino.

Competición de carácter abierto, en la que podrán participar los equipos que así lo deseen, pudiendo ser de la provincia organizadora o no.

Se desarrollará bajo un sistema de competición que comprende únicamente una fase regular, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una o doble vuelta, según determine la Delegación Territorial correspondiente.

Deberá constar como mínimo de tres (3) jornadas de fase regular, pudiendo organizarse una fase final provincial.

- C) COPA DE ANDALUCÍA:** Competición única, cuya organización corresponde en su totalidad a la FABM en colaboración con Organismos Públicos, Clubes Deportivos o Entidades Privadas.

La Copa de Andalucía de Balonmano Playa se disputará de acuerdo con el Calendario Oficial de Balonmano Playa de la FABM, siendo convocada en categoría alevín, infantil, cadete, juvenil y senior, tanto masculino como femenino.

Competición de carácter abierto, en la que tendrá plaza reservada los siguientes equipos, que actuarán como cabezas de serie:

1. Campeones provinciales (Arena Base) en cada una de las categorías convocadas.
2. Campeones de Andalucía de 2021 en cada una de las categorías convocadas.
3. Resto de equipos.

Se desarrollará bajo un sistema de competición mixto, por medio de una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una sola vuelta y una segunda fase por eliminatorias a partido único.

### 3. PARTICIPACIÓN DE CLUBES

Podrán participar en el Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa, aquellas Entidades Deportivas que estén inscritas en el “Registro Andaluz de Entidades Deportivas” de la Junta de Andalucía, con la especialidad de “Balonmano Playa”, así como aquellas entidades de carácter nacional, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de su comunidad autónoma.

Para afiliarse a la FABM en su modalidad de Balonmano Playa, los Clubes, deberán encontrarse afiliados en la plataforma [isquad](#), siguiendo las instrucciones que en él se indican.

#### A) DENOMINACIÓN

La FABM, se reserva la facultad de denegar el derecho de inscripción de un equipo si su nombre o parte de él, incluye expresiones o insinuaciones a contenidos que van contra el Fair Play y el espíritu deportivo, o de alguna manera, son considerados nombres que atentan

contra el decoro o las buenas formas que deben imperar en nuestro deporte.

Si un Club, tiene varios equipos, podrá diferenciarlos entre sí, bien sea denominado a cada uno con el nombre del Club, seguido de algún elemento diferenciador, o bien adjudicándoles nombre distinto.

En caso de que un Club esté patrocinado por una Asociación o Entidad no exclusivamente deportiva, con sede o delegaciones en distintas poblaciones, podrá adoptar el nombre de la entidad, seguido de la población que corresponda.

El nombre de los diferentes equipos del mismo Club, podrá llevar unido el de uno o varios productos o marcas comerciales, para cuyo reconocimiento oficial, se deberá notificar a la FABM, a través de la correspondiente Delegación territorial.

De efectuarse un cambio de denominación sin la autorización expresa de la FABM, se considerará un equipo de nueva formación y no arrastrará las puntuaciones logradas hasta la fecha.

#### **B) DERECHOS DE PARTICIPACIÓN**

En las bases de cada competición se establecerán anualmente las cuantías económicas de participación, que deberán abonar los participantes de cada competición de ámbito territorial, estableciéndose como fecha final para su pago quince (15) días antes al inicio de las competiciones, mediante pago por TPV, transferencia bancaria o ingreso efectivo en dicha cuenta.

#### **C) CONSIDERACIÓN GENERAL**

El/la jugador/a, oficial/a, o club, que no esté al corriente en el pago de sus obligaciones con la FABM o con cualquiera de los organizadores, no podrá inscribirse en prueba alguna, hasta satisfacer íntegramente sus pagos.

Detectado el registro o la inscripción de algún participante con esta deuda, será comunicado mediante escrito dirigido al Comité Territorial de Competición con su justificación documental, quien resolverá a favor o en contra del registro o la inscripción, según se trate en cada caso

Será por cuenta de los equipos participantes en las competiciones oficiales, los gastos de inscripción, desplazamiento, estancias y, en general, todos los de gastos derivados de su participación.

### **4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

#### **A) REGISTRO DE EQUIPOS, JUGADORES/AS Y OFICIALES**

Las licencias de los participantes correspondientes al *Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa*, serán diligenciadas por la FABM. La FABM establece a través de su página web, un sistema de registro de equipos y jugadores, para que los clubes, puedan comprobar que sus equipos, jugadores-as y oficiales/as, se encuentren correctamente registrados/as y dispongan de sus correspondientes licencias.

Cualquier incidencia en relación con el registro o alta de jugadores/as y oficiales será comunicado al Área de Competiciones y Actividades para que sean subsanadas. Posteriormente al procesamiento de datos, los equipos podrán imprimirse directamente las fichas de sus jugadores-as y oficiales.

El registro de equipos y jugadores/as (al menos el número mínimo), deberán tener entrada en la FABM **quince (15) días antes del comienzo de la competición**, aunque, sería aconsejable, recibirlos anteriormente para facilitar los trámites de tramitación de las licencias.

La falta de veracidad o alteración dolosa en los datos reflejados en las relaciones o licencias, o cualquier otra documentación aportada a esta Federación será considerada infracción grave siendo sancionada con multa de **500 € a 5000 €**, según artículo 49-E del R.R.D., a estimar por el órgano competente; sin perjuicio de cualquier sanción de otra índole de las previstas en la Reglamentación vigente.

En cumplimiento de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos recogidos en la inscripción de clubes, equipos y jugadores-as, serán tratados de forma confidencial y registrados en la Base de Datos de la Federación Andaluza de Balonmano, con la finalidad de gestionar la inscripción en la actividad, así como el envío de información referente a la misma.

Así mismo, supone la autorización para el uso de fotografías e imágenes de los participantes en esta actividad para su posible utilización en diferentes soportes de comunicación de dicha entidad, como página web, folletos informativos, etc.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante escrito dirigido a la siguiente dirección: Federación Andaluza de Balonmano, Calle Santa Paula, 23 bajo – 18001-Granada.

## **B) INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS**

Todo equipo perteneciente a un Club, se deberá inscribir en las competiciones a través de la plataforma habilitada por la FABM. Se comunicará en su momento, para cada competición la apertura y final de los plazos.

Para aquellas competiciones que por necesidades organizativas se cierre un número de plazas ofertadas para cada categoría, se seguirá los siguientes plazos de inscripción.

<b>PLAZOS</b>	<b>Arena Sur</b>	<b>Fase Final</b>	<b>Arena Base</b>	<b>Copa Andalucía</b>
<b>1</b>	Equipos pertenecientes a la ciudad organizadora	Por derechos adquiridos	Equipos de la provincia	Por derechos adquiridos
<b>2</b>	Resto de equipos	Resto de equipos	Resto de equipos	Resto de equipos

En referencia al número máximo de equipos permitidos en categorías de deporte base y perteneciente a un mismo club, se determina lo siguiente:

Número de EQUIPOS	Restricciones
<b>Competición con 6 o menos equipos</b>	Solo se permite la participación de un equipo por categoría y club.
<b>Competición con 8 equipos</b>	Se permite la participación de dos equipos por categoría y club.
<b>Competición con más de 8 equipos</b>	No existe limitación.

## 5. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

### A) CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA

CATEGORIA	EDADES
<b>SENIOR</b>	JUGADORES/AS NACIDOS/AS HASTA 2003
<b>JUVENIL</b>	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2004 Y 2005
<b>CADETE</b>	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2006 Y 2007
<b>INFANTIL</b>	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2008 Y 2009
<b>ALEVIN</b>	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2010 Y 2011
<b>BENJAMIN</b>	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2012, 2013 Y 2014

La licencia de los/as jugadores/as y oficiales/as, a favor de un determinado Club, podrá extenderse por una temporada como máximo.

LICENCIAS	JUGADORES/AS		OFICIALES	
	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>TEMPORADA</b>	15	6	4	1
<b>TORNEO</b>	12	6	2	1
<b>ENCUENTROS</b>	10	6	2	1

### B) ALINEACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES

Para que los/as jugadores/as puedan alinearse válidamente con un Club en partidos de competición oficial, será preciso:

- Que el equipo donde participe no sobrepase el máximo de licencias permitidas por equipo en toda la temporada.
- Para la tramitación de licencia de los/as oficiales/as, estos deberán haber cumplido los 16 años durante la presente temporada.
- Que se hallen reglamentariamente inscritos y en posesión de la licencia a favor del Club que los alinee; o en su defecto, que teniendo presentada la documentación para

su inscripción, estando ésta en regla, hubiesen sido autorizados por la Federación Andaluza de Balonmano.

- d) Que los jugadores/as, no se hallen sancionados por comportamiento contrario al espíritu del Fair Play o sujetos a sanción federativa.
- e) Que no hubiesen sido alineados/as previamente en la temporada por otro Club, en partidos de competición oficial, exceptuando los casos previstos en la presente Normativa.
- f) Que no tengan licencia federativa o la hayan tenido en la misma temporada como árbitro/a, excepto en los casos autorizados.
- g) Que no se les halle faltos de aptitud física previo dictamen facultativo, o que no conste indubitadamente que su edad no es la requerida por las disposiciones oficiales que la determinen.

Para que los oficiales de los equipos puedan constar en el acta de los encuentros y participar de sus competencias en los mismos, se respetarán los requisitos establecidos para los jugadores.

#### **C) CUPO ADICIONAL DE JUGADORES/AS.**

Los equipos podrían contar con un máximo de 4 jugadores/as de la misma categoría procedentes de equipos del mismo club, siempre que el equipo de origen no participe en el Torneo.

#### **D) AUTORIZACIONES JUGADORES/AS DE INFERIOR CATEGORÍA.**

No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición. En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán presentar un escrito de los padres o tutores legales, autorizando su participación en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad.

#### **E) CAMBIOS DE JUGADORES/AS**

Se autoriza el cambio de un/a jugador/a que se hubiera lesionado en cualquier momento de la competición por el tiempo que estuviera de baja y presentando la justificación correspondiente, por otro/a jugador/a.

Para que un/a jugador/a lesionado/a durante una competición, pueda ser cambiado, el/la jugador/a que lo sustituye debe tener su correspondiente licencia.

Si un club abandonara la competición durante el transcurso de la temporada deportiva, se autorizará el cambio de jugadores y técnicos.

Cuando un Club no pudiese participar en una competición por sanción disciplinaria, sus jugadores/as y personal técnico podrán solicitar nueva licencia con otros clubes, aún dentro de los clubes de la misma división y categoría, con el límite máximo de las fechas previstas en cada temporada para la expedición de nuevas licencias.

#### **F) ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES/AS Y OFICIALES/AS**

Las altas deberán realizarse antes de las 13.30 horas del mismo martes previo al inicio de la competición, la cual se debe comunicar al Área de Competiciones y Actividades.

El jugador/a que, aun teniendo licencia con un equipo, no haya sido alineado en ningún encuentro con el mismo, podrá diligenciar nueva licencia con otro equipo, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la solicitud de tramitación de una nueva autorización/acreditación.

La baja de una licencia de un jugador/a que ya ha sido alineado con un equipo, sólo se autorizará en el caso de lesión deportiva. Las bajas o modificaciones de una licencia, deberán comunicarse al Área de Competiciones y Actividades antes del día y hora citados en el punto anterior.

#### **G) CONSIDERACIONES GENERALES**

- En ningún caso, en un mismo torneo, un jugador/a, técnico, u oficial/a, podrán participar al mismo tiempo con dos equipos diferentes de la misma categoría. Sin embargo, un/a técnico/a u oficial/a podrá participar como jugador/a de otro equipo, e igualmente un jugador/a podrá participar como oficial/a de cualquier otro equipo.
- En el caso de haber más de 2 oficiales inscritos, éstos deberán situarse fuera de dicha zona de cambios, aunque debe habilitarse una zona dentro del espacio delimitado para el terreno de juego, bien tras dicha zona o más allá de las líneas de porterías.
- En la Fase Final del Andalucía Beach Handball Cup no estará permitida la participación de jugadores procedentes de otro club.
- Si un equipo tuviera jugadores/as convocados para cualquier actividad oficial de la FABM o de la RFEBM, ya sea de balonmano pista o balonmano playa (concentración o competición) coincidente en fecha con un torneo, este equipo podrá convocar en ese torneo tantos jugadores/as procedentes de diferente club, como los que les falten por esos motivos y hasta un máximo de 4 jugadores/as, sin dejar de puntuar en esa prueba.
- Los equipos participantes (jugadores/as y oficiales) deberán estar físicamente presentes en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro), al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de algunos de los equipos, los árbitros cerraran el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez Único de Competición, pudiendo así modificar el calendario si fuera oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

- En la presente temporada será obligatorio tener un oficial inscrito en el torneo y presente en cada partido con el título de monitor especialista en todas las competiciones.

## 6. LICENCIAS

En aplicación del artículo 42.1 de la Ley 5/2016 de 19 de julio del Deporte Andaluz, la Federación Andaluza tiene la obligación de facilitar la cobertura de un Seguro de Accidente Deportivo, requisito indispensable para la tramitación de cualquier licencia Federativa.

La Licencia de balonmano playa, incluye el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica (competición y entrenamientos), que reúne las condiciones técnicas ajustadas al Real decreto 849/1993, se expide para toda la temporada en curso que se inicia el 1 de abril y finaliza el 31 de agosto de 2022.

Otorga a los jugadores o jugadoras, técnicos o técnicas, oficiales y oficiales, árbitros y árbitras el derecho a participar en todas las competiciones de balonmano playa organizadas por la FABM y la RFEBM, de la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento y en la inmediatamente superior a ésta.

La tramitación de las licencias se realizará a través de la plataforma Misquad y abonadas ante la FABM, mediante TPV o transferencia bancaria (debiendo adjuntar el justificante por correo electrónico).

La obtención de la Licencia conlleva la aceptación íntegra por parte del jugadores o jugadoras, técnicos o técnicas, oficiales y oficiales, árbitros o árbitras de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en Andalucía en sus diferentes pruebas.

## 7. ARBITRAJES

La dirección de los encuentros correspondientes al **Arena Sur** y **Copa de Andalucía** corresponderá a la Plantilla Territorial de Arbitros de Balonmano Playa de Andalucía con licencia en vigor. Los encuentros correspondientes al **Arena Base**, corresponderá a la Plantilla Provincial de Árbitros de Balonmano playa de cada Delegación Territorial.

Se designará una pareja arbitral para la dirección de los encuentros de categoría juvenil y senior, y un árbitro para la categoría alevín, infantil y cadete.

## 8. ENCUENTROS

Todos los encuentros de competición oficial se jugarán con arreglo a lo que disponen los Reglamentos de la Federación Internacional de Balonmano (I.H.F.) y Reglas Oficiales de Juego en vigor, publicados oficialmente por la FABM y la RFEBM

### A) VESTIMENTAS

Cada equipo deberá acudir obligatoriamente a las instalaciones deportivas provisto de tres equipaciones completas de colores diferentes cada una de ellas, siendo las camisetas sin mangas y los pantalones hasta medio muslo, tanto para los equipos masculinos como

femeninos; siguiendo con el acuerdo alcanzado para la vestimenta femenina por parte del Consejo Superior de Deportes en 2014. No obstante, las equipaciones autorizadas por la IHF en su normativa de julio de 2014 también podrán utilizarse.

Los colores de las equipaciones alternarán entre ellas colores claros y oscuros, a fin de que la diferenciación entre las tres sea evidente, lo que facilitará la diferenciación de jugadores durante el juego y la retransmisión televisiva.

Sólo se considera reglamentaria la camiseta del mismo color y diseño para todos los jugadores/as del equipo (incluido el número en la camiseta). Los porteros/as o especialistas portarán una camiseta de diferente color a la de los equipos implicados y a la de los porteros/as o especialistas del equipo contrario, a fin de identificarse claramente como tales en el terreno de juego.

Una vez inscritos los jugadores/as de un equipo en una prueba, deberán mantener la misma numeración durante todos los encuentros de dicho torneo, la cual deberá ser introducida dentro de la aplicación informática de la FABM antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo, así como el color de las equipaciones deportivas.

Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos o de sus porteros/as o especialistas, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si no fuera posible, la organización facilitará petos deportivos numerados o que dejen entrever el número de la camiseta. En las semifinales y finales de la competición no será posible utilizar petos, por lo que será obligatorio el uso de la camiseta reglamentaria.

## **B) USO CALZADO BLANDO**

Se autoriza el uso de calcetines de algodón o calzado blando para evitar o minimizar las molestias que el contacto con la arena, en las horas de más calor, la cual será comunicada por la FABM. Los calcetines deberán ser del mismo diseño y color para todos los integrantes del mismo equipo. Mientras que para el uso de calzado blando (escarpines) quedará supeditado a la aprobación por parte del delegado federativo.

## **C) BALÓN DE JUEGO**

Cada equipo participante en un partido, deberá presentar un balón reglamentario de juego, homologado y acorde con su categoría, que deberá ser obligatoriamente de la marca oficial, la cual, será anunciada en su momento.

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
<b>SENIOR</b>	Talla 2 (54-56 cm)	Talla 1 (50-52 cm)
<b>JUVENIL</b>	Talla 2 (54-56 cm)	Talla 1 (50-52 cm)
<b>CADETE</b>	Talla 1 (50-52 cm)	Talla 0 (44 cm)
<b>INFANTIL</b>	Talla 0 (44 cm)	Talla 0 (44 cm)
<b>ALEVÍN, BENJAMIN, PREBENJAMIN</b>	Talla 00 (40 cm)	Talla 00 (40 cm)

#### **D) HORARIO DE LOS ENCUENTROS.**

El calendario de competición de cada torneo deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos, pudiendo programarse los encuentros de categoría alevín, infantil y cadete con un intervalo de treinta y cinco (35) minutos.
- Los partidos podrán programarse entre las 9:00 horas y las 23:00 horas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
  - No se podrán programar encuentros en el periodo de tiempo comprendido entre las 14:20 y las 16:00 horas, fijando ese periodo como tiempo de descanso de deportistas, árbitros y demás personal.
  - Salvo casos excepcionales, donde se solicite la ampliación del horario, este deberá tener en cuenta el número de pistas a utilizar, así como lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego.
  - Si el número de pistas a utilizar no redujera su número, se necesitará ampliar el número de árbitros por pistas, para garantizar el correcto descanso de la plantilla de árbitros y delegados.

#### **E) ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.**

Las únicas personas ajenas a la organización del torneo que pueden acceder a la zona de juego son las que estén inscritas en el acta del partido y que participen en el mismo, es decir, los/as oficiales de cada equipo, los/as jugadores/as, los/as árbitros/as, cronometradores/as y anotadores/as, el/la responsable arbitral y el/la delegado/a federativo/a.

Excepcionalmente podrán acceder miembros acreditados de los medios de comunicación para la toma de imágenes del partido, con la autorización expresa del/a delegado/a federativo/a, quien les indicará en las condiciones de tiempo y lugar en las que se permite la autorización para acceder, salvaguardando por encima de otros criterios la integridad de los jugadores/as y el propio desarrollo del juego.

#### **F) PRESENTACIÓN DE LOS CLUBES O EQUIPOS EN LOS ENCUENTROS**

Los clubes o equipos participantes deberán estar presentes físicamente en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro) al menos quince (15) minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria.

En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta diez (10) minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el/la Juez/a de competición – delegado/a federativo/a, pudiendo así modificar el calendario si fuera posible y oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

#### **G) PRESENTACIÓN EN LAS FINALES**

Los equipos participantes deberán concluir su calentamiento al menos 10 minutos antes de la hora oficial de comienzo del encuentro y retirarse del terreno de juego, colocándose en la zona de los banquillos.

#### **H) SUSPENSIÓN DE TORNEOS**

Se podrá suspender una competición o jornada siempre que existan causas de fuerza mayor, entendiéndose esta por, por escasez de equipos participantes, inclemencias meteorológicas u otros motivos.

Se podrá establecer una nueva fecha para la competición o jornada, siempre y cuando no coincida con algún otro torneo recogido en el Calendario Oficial, y siempre que se dispute antes de la fase final, si la hubiere.

#### **I) SUSPENSIÓN DE ENCUNTROS**

La potestad de suspensión de un encuentro, recaerá en el/la delegado/a federativo/a de la FABM, a petición de los árbitros/as y el/la responsable arbitral. En ausencia del/a Delegado/a Federativo/a de la F.A.BM, serán los/as árbitros/as, junto con el/la responsable arbitral, quien tome la decisión de la suspensión del partido.

La suspensión de Encuentros, se realizará, conforme a los siguientes criterios:

- a) **Comportamiento antideportivo grave de los participantes o del público.** Si los árbitros/as observaran un comportamiento contrario a las normas del Juego Limpio por parte de los acompañantes de los equipos participantes, estos deberán suspender el partido temporalmente.

Si no se lograra subsanar el problema, indicaran al árbitro/a la suspensión definitiva, debiendo estos indicarlo en el acta o en su anexo.

- b) Incomparecencias a un encuentro por motivos de causa de fuerza mayor.
- c) Retirada de un equipo antes del encuentro.

Se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones, en caso de, suspensión de encuentros, de retiradas de los equipos del terreno de juego, así como en el Reglamento Régimen Disciplinario (Última edición publicada).

#### **J) RETIRADA DE LOS EQUIPOS DEL TERRENO DE JUEGO**

Para poder empezar válidamente un partido, cada uno de los equipos deberá tener en el campo el mínimo de jugadores/as que marca el Reglamento Oficial de Juego vigente.

Cuando un equipo se presente con un número de jugadores/as inferior al mínimo autorizado, perderá el partido por incomparecencia y se procederá a tenor de lo dispuesto en esos supuestos.

Al Club, cuyo equipo se retire del terreno de juego una vez comenzado el encuentro, impidiendo que se juegue por entero, o por su actitud imposibilita el inicio se le dará éste

por perdido, y se aplicará lo dispuesto para las incomparecencias en el Reglamento de Partidos y Competiciones y, además, se impondrán las sanciones previstas en el Reglamento de Régimen Disciplinario.

Lo contemplado anteriormente, se entenderá tanto si ésta se efectuase en bloque como si se produjese de uno en uno indisciplinadamente.

Por imperativo de respeto a la pureza del deporte, los partidos oficiales deben desarrollarse de modo que los resultados y las clasificaciones respondan verdaderamente a la limpia actuación de los equipos en el terreno de juego, sin previas combinaciones o manipulaciones extrañas a sus naturales contingencias.

Queda rigurosamente prohibido a los Clubes:

1. Ceder directa o indirectamente los puntos al contrario en partido de competición que se juegue por este sistema.
2. Estipular entre los dos contendientes un resultado de compromiso.
3. Que una persona ajena al Club, realice en su nombre y con consentimiento de la entidad, gestiones para conseguir la alteración en el resultado de un partido, ya sea en interés propio, ya en el de tercero.

#### **K) RETIRADA O RENUNCIA DE LOS EQUIPOS DE LA COMPETICIÓN**

Los equipos que desearán renunciar a su participación en una determinada competición, deberán comunicarlo antes de la finalización del plazo de inscripción fijado.

La retirada definitiva de una competición, una vez comenzada, -entendiéndose como comenzada, una vez finalice el periodo de inscripción establecido-, supondrá la pérdida del derecho de devolución de los importes comunicados para la temporada en curso, además se dará traslado al Comité de Competición.

#### **L) INCOMPARECENCIA DE LOS EQUIPOS**

Salvo caso de fuerza mayor, que apreciará el/la Juez/a Único/a de Competición de la FABM, los equipos que no comparezcan a un encuentro oficial, perderán el mismo por el resultado de 15 – 0; se descontarán, además, dos puntos de la clasificación general, que sólo se aplicará en la fase de la competición que corresponda el partido en cuestión, siempre que esa competición se juegue en varias fases; y serán sancionados de acuerdo con el Reglamento de Régimen Disciplinario.

Siendo una competición por eliminatorias, se considerará perdida la fase de que se trate para el equipo comparecido.

A los efectos de establecer las clasificaciones cuando un Club se retire o sea sancionado con su exclusión de una competición por puntos, se considerará como si no hubiera intervenido en la misma, y, por tanto, no puntuará ni a favor ni en contra de los demás.

## 9. COMPETICIONES.

### A) MODELO DE COMPETICIÓN

El *Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa*, se desarrollará siguiendo un sistema de competición mixto que incluye:

- **Fase de Grupos por puntos:** Por medio de una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una sola vuelta.
- **Eliminatorias:** En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, semifinales y final), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

### B) ELABORACIÓN DE CALENDARIOS.

Para establecer el calendario y el orden de partidos de una competición, se seguirá la pauta correspondiente al número de equipos participantes y/o grupos establecidos, que viene recogido en el Reglamento de Partidos y competiciones, así como en el *Anexo II. "CLASE DE COMPETICIÓN Y MODO DE JUGARSE"*.

### C) FORMACIÓN DE GRUPOS. Se atenderá a lo siguiente:

- **Número de grupos:** Se establecerán en función del número de equipos participantes, así como, del número de campos disponibles en cada torneo.
- **Cabezas de serie:** Para ello se considerará el orden establecido en el ranking general. Para la primera de las competiciones, se tomará en consideración, el orden de clasificación obtenido en el *"Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa"* 2021.
- **Resto de equipos:** Una vez situados los cabezas de serie, el resto de equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado anterior, cada uno en un grupo diferente, bajo el sistema de "serpentín", es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que se agoten los equipos del ranking.
- **Equipos que no se encuentren en el ranking:** Serán adscritos a los distintos grupos por sorteo.

Aquellos torneos que una vez enviada la documentación y revisada por el Área de Competiciones y Actividades no cumplan con este requisito, deberán modificarlo conforme a los criterios indicados en esta norma.

### D) ELABORACIÓN DE CRUCES.

Tras la fase de grupos se cruzarán los teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) No podrán cruzarse dos equipos en la primera eliminatoria que provengan del mismo grupo. Se procurará que dos equipos del mismo grupo, no se crucen hasta la final del torneo, o bien, la eliminatoria más próxima a dicha final.
- b) Las eliminatorias se realizarán a través de cruces, siguiendo a programación del calendario, establecido para cada prueba.

## **10. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN**

La clasificación en cada grupo, se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 0 puntos

### **A) FASE DE GRUPOS**

Cuando en la fase clasificatoria de una prueba hayan empatado a puntos dos o más equipos de un mismo grupo, se seguirán los siguientes criterios excluyentes para determinar las posiciones de cada uno en el grupo:

- 1) Cuando uno de los equipos del grupo haya sido objeto de una sanción por acciones graves contrarias al Fair Play, ocupara la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él.
- 2) Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición.
- 3) Si continuara el empate, se tendrá en cuenta, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, ocupando puesto preferente el que sume más puntos.
- 4) Si tuvieran el mismo número de puntos, ocupará puesto preferente el equipo que obtenga una mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 5) Si persiste el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 6) Si continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.
- 7) De persistir el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra en el total de partidos jugados en el grupo.
- 8) Si aún continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra del total de partidos jugados en el grupo.

- 9) Si, finalmente, persistiera la igualdad de resultados entre los equipos implicados, ocupará puesto preferente el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo en presencia de los representantes de dichos equipos.

Para determinar la clasificación lineal entre grupos en el supuesto de haberse jugado distinto número de partidos, se obtendrá un coeficiente resultante, dividiendo el factor a considerar entre el número de partidos jugados por cada equipo.

- 1) Número de puntos
- 2) Menor diferencia de SETS (periodos).
- 3) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
- 4) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shootouts.
- 5) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
- 6) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

## **B) FASES ELIMINATORIAS**

Las posiciones de primer y segundo clasificados se determinarán mediante la final. Entre los dos semifinalistas perdedores, se determinarán las posiciones 3<sup>er</sup> y 4<sup>º</sup> de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) De no jugarse el partido que determine el tercer y cuarto puesto, si se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que hubiera ganado el partido. Si no se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupara puesto preferente aquél que, en su partido de semifinales, hubiera conseguido mejor resultado atendiendo al siguiente baremo excluyente:
  - 1) Menor diferencia de SETS (periodos).
  - 2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
  - 3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
  - 4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
  - 5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.
- b) Si existiera igualdad de resultados entre ambos equipos, obtendrá la condición de tercer clasificado de la prueba, el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo, en presencia de los representantes de los equipos implicados.
- c) El resto de los equipos perdedores en las demás eliminatorias, seguirán el siguiente baremo excluyente:
  - 1) Menor diferencia de SETS (periodos).
  - 2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
  - 3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shootouts.

- 4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
- 5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

## 11. SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS

Los equipos inscritos en el *Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa*, aprobado por la FABM, obtendrá las siguientes puntuaciones

- A. **Puntos de participación en un torneo:** Cada equipo inscrito en una competición, obtendrá el total de puntos otorgados al mismo:
- **COPA DE ANDALUCÍA:** 1.000 puntos
  - **ARENA SUR:** 500 puntos
  - **ARENA BASE:** 500 puntos.
- B. **Puntos de clasificación en un torneo:** Cada equipo inscrito en una competición, obtendrá los puntos correspondientes a su orden de clasificación final en la competición, de acuerdo con las siguientes fórmulas de aplicación:
- $100 \times (E + 1 - P)$
- Donde "E" es el número total de equipos participantes en la categoría del torneo, y "P" la posición final obtenida por el equipo.

### A) EQUIPOS QUE NO PUNTÚAN:

- a) Aquellos equipos que no estén inscritos en el Andalucía Beach Handball Cup.
- b) Los equipos con domicilio social o fiscal fuera de la comunidad autónoma andaluza, no obtendrán puntuación.
- c) Cada equipo obtendrá estrictamente los puntos de clasificación que correspondan a su posición final en un torneo, aunque algún equipo que estuviera situado en una posición preferente a la suya no puntuará.
- d) El equipo inscrito en un torneo, que no compareciera o no participara por causa injustificada en alguno de los partidos que deba disputar, (en las fases de grupos, eliminatoria o final), no obtendrá puntuación alguna, sin perjuicio de las sanciones que por tal motivo recaigan sobre el mismo, en base a lo recogido en la reglamentación vigente.
- e) En el caso de que un club presente dos equipos en el torneo, y coincidan en fase de grupos o eliminatorias, la incomparecencia injustificada de uno de los equipos, afectará por igual a ambos.
- f) El equipo que participe en un torneo utilizando a jugadores/as no autorizados, no obtendrá puntuación a estos efectos.
- g) El equipo que inscriba a más de 4 jugadores/as de la misma categoría procedentes de equipos del mismo club.

## 12. RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIÓN FINALES DE UNA COMPETICIÓN

El representante de un equipo inscrito, que se considere perjudicado por las puntuaciones finales de clasificación otorgadas a su propio equipo, o a otro distinto, podrá presentar reclamación ante el Comité Territorial de Competición de la FABM solicitando su revisión, aun cuando el equipo reclamante no haya participado en ese torneo. Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, indicando de forma motivada y concreta las causas de las mismas, así como las correcciones que en opinión del reclamante se debieran realizar. No se admitirán reclamaciones después de las 20:00 horas del lunes siguiente a la publicación en la web de la FABM de la puntuación que se pretende impugnar.

## 13. RANKING GENERAL

Sólo aquellos equipos que figuren en la clasificación del Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa con un mínimo de tres (3) competiciones, podrá acceder al Título de Campeón o Campeonas de Andalucía.

## 14. EL ACTA DEL PARTIDO

Los/as árbitros/as son responsables de completar el acta de partido en sus distintos apartados haciendo constar cuanto en la misma se especifica y se relacione con el encuentro. Harán constar en su dorso cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al juez/a de competición. Igualmente recogerán al dorso la mera manifestación que en su caso les hiciera el responsable de algunos de los dos equipos participantes, de querer efectuar una reclamación ante el/la juez/a de competición en relación con el partido.

El acta será firmada antes del partido por el/la oficial/jugador/a responsable de cada equipo y al final del mismo por el colectivo arbitral y el/la delegado/a de campo, si hubiera sido designado para el encuentro, firmando igualmente el delegado federativo de haber comparecido y estar presente en el partido. Las observaciones hechas al dorso serán también firmadas por los árbitros. Al término del encuentro, los/as responsables de cada equipo, pueden solicitar al delegado/a federativo/a que les expida copia del acta de partido.

## 15. PREMIOS Y TROFEOS

Se entregarán trofeos al campeón y subcampeón de cada categoría participante. Igualmente, se designará al mejor jugador/a de la final en cada una de las categorías, el cual recibirá un premio en material promocional o deportivo

## 16. DISPOSICION ADICIONAL

Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para las competiciones del *Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa*, y todas las Actividades que se desarrolle durante la actual temporada, excepto en aquellos extremos que puedan ser modificados dentro de las normas específicas de cada uno de ellos. Los casos no previstos, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la FABM, y demás normativa específica de la misma.

TEMPORADA

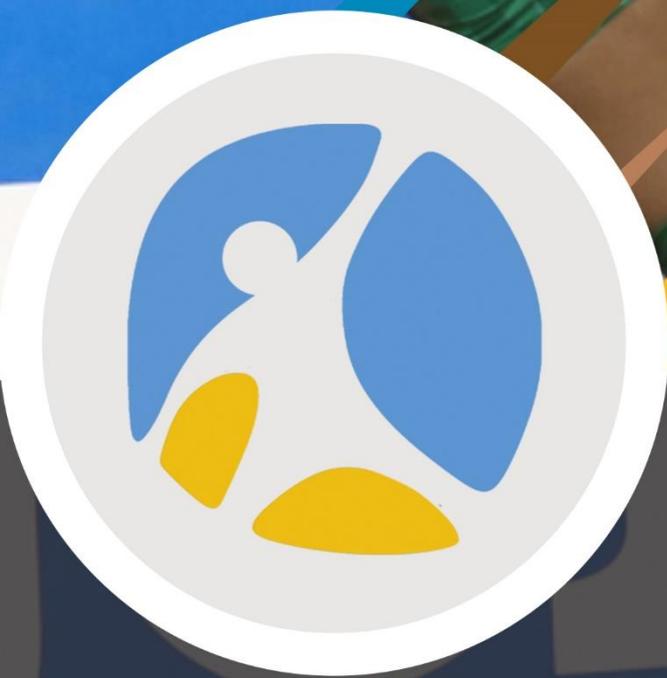
**2022**

# Balonmano PLAYA

Federación  
Andaluza de  
Balonmano

Federación de Balonmano

Re



## ANDALUCÍA **NO.RE.BAP.**

### NORMATIVA GENERAL

Normativa reglamentaria  
campeonatos de balonmano  
playa en Andalucía.

### BASES ESPECÍFICAS

Normativas específicas de las  
competiciones de balonmano  
playa en Andalucía.

### ANEXOS REGLAMENTACIÓN

Anexos normativa reguladora  
competiciones y actividades  
balonmano playa en Andalucía.



[www.federacionandaluzabm.org](http://www.federacionandaluzabm.org)



**AON**



**Halcon**  
viajes.com

*Deportes*  
**Hollywood**

**asisa**



**molten**



## **ANEXO I | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA**

### **1. PERMISOS**

La entidad organizadora de cualquiera de las competiciones de balonmano playa, deberá obtener todos **los permisos y licencias** exigidas por la administración competente, corriendo con los gastos ocasionados y con la responsabilidad que se derive en caso de incumplimiento.

Será obligación de la entidad organizadora, la contratación por su cuenta y cargo de una **póliza de responsabilidad civil** para los participantes y público, en cuantía suficiente que cubra con garantías cualquier incidencia en la competición, y que exima de cualquier responsabilidad a todas las partes (federación, organizador, patrocinadores, personas participantes en el evento, público, etc.). Esta póliza será enviada a la FABM, con dos semanas de antelación al inicio del torneo.

Los participantes en el Campeonato de Andalucía, tramitarán la licencia o autorización correspondiente, a través de la FABM, lo que conllevará, estar acogido al **seguro obligatorio de accidentes deportivos**.

### **2. CATEGORÍAS CONVOCADAS Y PARTICIPACIÓN.**

Serán las estipuladas en la Normativa Reglamentaria de Balonmano Playa de cada temporada. Para que la competición de una categoría pueda ser convocada, se requiere un mínimo de 4 equipos en el Arena Sur y de tres equipos en el Arena Base.

### **3. SERVICIOS MÉDICOS.**

Durante el desarrollo de las jornadas, se deberá disponer de los servicios médicos y de fisioterapia necesarios para atender tanto a los participantes, como al público asistente. Tendrán presencia física permanente de personal titulado, con capacidad para dar servicio de atención sanitaria 'in situ', y contarán con la posibilidad de traslados a centros médicos especializados en caso de emergencia.

### **4. SEGURIDAD**

Se deberá disponer de las medidas de seguridad necesarias y en función del volumen de participación.

### **5. DOCUMENTACIÓN**

Treinta días antes de la fecha de celebración del torneo se deberá remitir a la FABM Certificado de posesión de todos los permisos, seguros y licencias necesarios del evento.

### **6. COSTE DEL PERSONAL DESIGNADO**

El desplazamiento, derechos, alojamiento y manutención de las personas oficialmente designadas para cada torneo, correrá por cuenta de la Delegaciones Territoriales y promotores.

## 7. CALENDARIO

La Delegación Territorial y/o promotor elaborará el calendario y programación de competición, procediendo a comunicarlo al Área de Competiciones y Actividades, para su aprobación y publicación antes de las 20:00 horas del martes previo al inicio del torneo.

## 8. SEDES

En caso de coincidencia en fecha de dos o más sedes, éstas deberán estar a una distancia superior a 400 km.

## 9. AVITUALLAMIENTO

Se establece un mínimo de botella de agua individual por jugador y técnicos participantes.

## 10. NÚMERO DE PISTAS DE JUEGO

Cada jornada deberá contar con un mínimo de dos (2) pistas de juego. En los Arena Base, el mínimo será de una (1) pista de juego.

## 11. TROFEOS

En el Arena Sur la FABM aportará los trofeos para el campeón y subcampeón en categoría senior masculina y femenina en todos los torneos del *Arena Sur*. Las Delegaciones Territoriales y/o promotores deberán aportar trofeos para el resto de categorías. Estos deberán ser similares en diseño y tamaño.

En los Arena Base las Delegaciones Territoriales y/o promotores, deberán aportar Trofeos para los dos primeros clasificados del torneo, en cada categoría y sexo. Si lo estimase oportuno, podrá facilitar otros trofeos adicionales.

## 12. CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Las competiciones podrán celebrarse en playas, en instalaciones de interior, e instalaciones cubiertas. En cualquiera de los casos, la superficie de los terrenos de juego debe componerse de una capa de arena nivelada, limpia y no compactada, de al menos 40 cm. de profundidad, por lo que se atenderá especialmente a la limpieza previa de la arena para eliminar posibles elementos cortantes, piedras, etc.

### A) OFICINA TÉCNICA FABM.

Durante la celebración del torneo, se instalará una carpa independiente, a disposición exclusivamente, del Personal de la FABM o de sus Delegaciones Territoriales.

Deberá estar dotada del siguiente material y en el número adecuado para el correcto desarrollo de la actividad: Toma de corriente, luces, mesas, sillas, acceso a internet de alta velocidad, impresora multifunción (copiadora/escáner), material de papelería (paquete de folios 500, recambios tinta impresora, grapadora, caja de grapas, quita grapas, bandejas de sobremesa, tipex, caja de clics, bolígrafos azules, bolígrafos negros, bolígrafos rojos, carpetillas documentos, tijera, subrayados amarillos, caja folios vacía, fundas perforadas documentos,

permanente azul, permanente rojo, cinta de embalaje, papelera, caja de chinchetas) cuya cantidad se especificará al promotor una vez se publique calendarios.

**B) OFICINA COLECTIVO ARBITRAL**

Carpa independiente, exclusiva y con acceso limitado, a disposición del/a Responsable y del colectivo arbitral, **dotada** de: Toma de corriente, luces, mesas, sillas, panel para información sobre designaciones, nevera con bebida fresca, armarios o jaulas para guardar objetos.

**C) OFICINA INFORMATIVA (ARENA SUR)**

Carpa independiente a disposición de los participantes y usuarios del recinto, para la consulta de resultados, clasificaciones y calendario.

Deberá estar dotada del siguiente material: Toma de corriente, luces, mesas, panel para información sobre calendarios, acceso a internet de alta velocidad, tv (mínimo 50”), ordenador, cable HDMI, etc.

**D) PISTAS DE JUEGO.**

Las pistas de juego estarán orientadas preferiblemente en su eje longitudinal de norte a sur. Tendrán los siguientes elementos técnicos, además de los recogidos anteriormente:

- Porterías, redes en porterías, redes de protección tras porterías, cintas de demarcación de campos y áreas, zonas de colocación de los balones de reserva tras las porterías.
- Las dimensiones del terreno de juego son de 27 metros de largo por 12 metros de ancho. Debiendo tener en cuenta la zona de seguridad **OBLIGATORIA de 3 metros** de ancho alrededor de las líneas de banda y fondo (33x18 metros)
- Arena en cantidad, con calidad suficiente y limpias de piedras, conchas u otros elementos. Además, deberá contar con 40 cm. de profundidad.
- Mesa y sillas en dimensiones y número suficientes para situar a los/as cronometradores/as y anotadores/as, delegado/a de campo y delegado/a federativo/a del encuentro (3/4 personas).
- Sombrillas para las mesas que cubra toda su extensión en cada campo.
- Marcador digital en pista central (recomendado) y manuales en buen estado en el resto de las pistas de juego.
- Dos balones reglamentarios y homologados, por campo, categoría y sexo, reglamentarios y homologados. Cuatro en las finales y semifinales y aquellos encuentros que vayan a ser grabados para su posible retransmisión televisiva.
- Dos cajones por campo con capacidad suficiente para guardar las pertenencias de los equipos, o en su defecto, espacio suficiente para situarlo fuera de la zona de cambios.
- Cinco tarjetas reglamentarias plastificadas (30x20 cm.) en cada campo:
  - Dos tarjetas verdes con letra “T” grande en negro (time-out de equipo)
  - Una tarjeta naranja con número “1” grande en negro (1ª exclusión)

- Una tarjeta naranja con número “2” grande en negro (2ª exclusión)
- Una tarjeta roja con letra “D” grande en negro (descalificación)

Todos los elementos técnicos estarán diseñados conforme a lo establecido en las Reglas de Juego y en caso de tener la Federación Andaluza de Balonmano alguna marca o modelo homologado habrá de utilizarse éste.

#### **E) VESTUARIOS.**

Disponer de vestuarios provistos de aseo y duchas con agua caliente. Estos, deberán estar en un lugar próximo a las instalaciones, y en número suficiente para cubrir de forma adecuada las necesidades de los participantes, árbitros y personal de la organización. Deberá estar en condiciones óptimas de limpieza.

#### **F) OTROS ELEMENTOS NECESARIOS.**

En la instalación deportiva habrán de existir obligatoriamente:

- **Servicios Médicos y/o Fisioterapia:** Durante todo el desarrollo de las pruebas, se deberá disponer de los servicios médicos y de fisioterapia necesarios para atender tanto a los participantes, como al público asistente. Estarán ubicados en un lugar adecuado y perfectamente señalizado. Tendrán presencia física permanente de personal titulado, con capacidad para dar servicio de atención sanitaria “in situ”, y contarán con la posibilidad de traslados a centros médicos especializados en caso de emergencia.
- Neveras cerca de los campos con bebida fresca para jugadores/as, el colectivo arbitral y personal de la organización.
- Papeleras de fácil acceso desde cada campo.
- Manguera o sistema de riego para enfriar la arena.
- Vallas o algún sistema que delimite de forma clara y consistente la zona de juego en todo su perímetro de la zona de público.
- Un tablero de competición grande en sitio accesible para participantes, prensa y público.
- Un equipo de sonido, micrófono inalámbrico y mesa de mezclas para información y música ambiental.
- Una bomba manual y aguja para inflado o desinflado de los balones.
- Dos juegos de petos de diferente color, numerados o que dejen entrever el número de la camiseta, tanto para adultos como para la base.
- Carpas o espacios de sombra para:
  - Jugadores/as: Se establece un mínimo de una carpa de 9 m<sup>2</sup> por terreno de juego
  - Servicios médicos y fisioterapia: una carpa de un mínimo de 6 m<sup>2</sup>
  - Personal de organización y de voluntariado: una carpa de un mínimo de 9m<sup>2</sup>

- **Accesos y aparcamientos:** Los accesos para el público, jugadores/as, accesibilidad a personas con discapacidad y demás, estarán convenientemente señalizados. Se procurará que junto a la instalación haya una zona de aparcamiento reservado para el servicio de la prueba o, al menos, la posibilidad de detenerse para bajar o subir material o personas a los vehículos sin entorpecer el tráfico.
- **Iluminación artificial:** En caso de que toda o parte de la prueba se desarrolle en horas sin suficiente iluminación natural, se deberá instalar el correspondiente sistema de iluminación artificial, que deberá posibilitar, según las características solicitadas por el Consejo Superior de Deportes, la toma de imágenes de calidad por la televisión en color (mínimo 500 Lux).
- **Streaming:** De emitirse por streaming debe existir una conexión wifi con capacidad suficiente de subida independiente del acceso necesario para la oficina técnica.

### 13. ESPACIOS PUBLICITARIOS

En los torneos del *Arena Sur*, en la implantación del evento (pista central y auxiliares), las Delegaciones Territoriales y/o promotores, están obligados a colocar el siguiente material, recomendando que las medidas mínimas de la publicidad sean de 3x1 metro:

- **Pista Central.**

En la primera línea de publicidad, en la U televisiva (33x18x18 metros), se situará la publicidad correspondiente a la FABM, sus patrocinadores oficiales, patrocinadores del *Andalucía Beach Handball Cup* y publicidad institucional del Ayuntamiento de la localidad sede.

La línea de banda contraria a la situación de la Televisión (33 metros) y a segunda línea de la U Televisiva, será reservada para la colocación de la publicidad de los patrocinadores locales.

- **Pista Auxiliar 1.**

Se reservará un espacio de 33x18 metros (correspondiente a línea de banda y un fondo) para la colocación de la publicidad de la a la FABM, sus patrocinadores oficiales, patrocinadores del *Andalucía Beach Handball Cup* y publicidad institucional del Ayuntamiento de la localidad sede:

Se reservará un espacio de 33x18 metros (correspondiente a línea de banda y un fondo) para la colocación del patrocinio local.

- **Resto de pistas auxiliares.**

Se reservará un espacio para la FABM, para la colocación de cuatro pancartas en cada una de las pistas auxiliares.

**No está permitida la colocación de cualquier material en las redes de protección de la pista central o pistas auxiliares.**

Las Delegaciones Territoriales y promotores gozaran del resto de los espacios que no estuviera reservado para la FABM, incluidas las gradas, los accesos, las sombrillas, las neveras, los hinchables, las banderas, los marcadores de las pistas auxiliares, y, en general, en cualquier otro elemento presente en la instalación, procurando mantener los elementos publicitarios despejados y libres de toallas, ropa o cualquier otro objeto/persona/jugador que los tape o dificulte su visión parcial o completa.

En este sentido, se enviará un informe a la FABM con la relación de patrocinadores y su ubicación. Una vez estudiado el documento, se procederá a dar el visto bueno, siempre que no exista conflicto de intereses con los propios de la FABM.

Las Delegaciones Territoriales y promotores facilitará los soportes y personal necesarios para situar el material estático donde designe la FABM, y en su instalación, pondrá especial atención a que los paneles publicitarios de la pista central tengan un formato uniforme.

En los torneos del *Arena Base*, las Delegaciones Territoriales y/o promotores, podrá hacer uso de todos los espacios.

#### **14. PUBLICACIONES**

En todas las publicaciones, comunicaciones y elementos de difusión o promoción del torneo, deberá aparecer obligatoriamente los logotipos oficiales de la FABM y de sus patrocinadores oficiales, además del logotipo del *Andalucía Beach Handball Cup* y del *Arena Sur* o *Arena Base*.

Se podrá realizar todas las publicaciones o anuncios que consideren necesarias para la promoción del torneo.

En relación a la cartelería, la FABM diseñara un cartel para el anuncio del *Andalucía Beach Handball Cup* y los torneos que lo componen, dejando un espacio específico para las Delegaciones Territoriales o promotores, así como patrocinadores e instituciones.

## **ANEXO II | PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES Y SUS FUNCIONES**

En las competiciones de categoría *Arena Sur*, dependiendo del número de pistas de juego con el que se cuente, deberá tenerse en cuenta la asistencia del siguiente personal de la FABM:

- a) Plantilla de árbitros provincial y/o territoriales de balonmano playa de la FABM.**  
Serán designados por el CTA, quien designara a los árbitros/as por cada una de las pistas de juego para dirigir los encuentros, quienes realizarán, además, las funciones de anotador/a-cronometrador/a, alternando las mismas según las designaciones oficiales.
- b) Delegado/a Federativo/a.**  
Será nombrado por la Federación Andaluza de Balonmano para las distintas competiciones, siendo el máximo responsable federativo de la competición.
- c) Responsables de competiciones y actividades de balonmano playa.**  
Será designado por la FABM, estando siempre bajo la supervisión del/a Delegado/a Federativo/a. En función del volumen de competición, podrá estar asistido por las personas que necesite para garantizar el buen desarrollo de la misma.
- d) Responsable del Comité Técnico de árbitros.**  
Será designado por el CTA de la FABM y su función principal será la coordinación de la plantilla arbitral y de los/as anotadores/as-cronometradores/as, velando por la correcta distribución de las actas en los correspondientes encuentros en tiempo y forma con su posterior verificación de las mismas, bajo la supervisión del/a delegado/a federativo/a.
- e) Responsable de audiovisuales.**  
Responsable de la coordinación de medios y recursos para la retransmisión vía streaming de la competición.
- f) Eventualmente, podrán asistir miembros de la Junta Directiva de la FABM, lo que se comunicara con la suficiente antelación al promotor.**

En los torneos de categoría *Arena Base*, dependiendo del número de pistas de juego con el que se cuente, deberá tenerse en cuenta la asistencia del siguiente personal de la FABM:

- a) Plantilla de árbitros provinciales de balonmano playa de la FABM.
- b) Delegado/a Federativo/a.
- c) Responsable de competición.
- d) Responsable arbitral.

El personal que debe aportar el promotor, es el siguiente:

- a) Responsable del club y enlace con la FABM.
- b) Responsable de montaje y montadores.
- c) Responsable del voluntariado y voluntarios.

## ANEXO III | CLASE DE COMPETICIONES Y MODO DE JUGARSE

### 1. FORMULA DE COMPETICIÓN

Los torneos del **Andalucía Beach Handball Cup**, se desarrollará siguiendo los criterios:

- **Fase de Grupos:** Por medio de una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una sola vuelta.
- **Eliminatorias:** En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, semifinales y final), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

Para los torneos del *Arena Base*, además del modelo descrito anteriormente, se podrá optar por el siguiente sistema:

- **Liga:** Se desarrollará en uno o más grupos, todos contra todos, a una o más vueltas, en una o varias fases y con inclusión o no de eliminatorias por el sistema de play-off, que se disputará al mejor de un número impar de encuentros.

### 2. ELABORACIÓN DE CALENDARIOS

Para establecer el calendario y el orden de partidos de una competición, se seguirá la pauta correspondiente al número de equipos participantes y/o grupos establecidos, que viene recogido en el Reglamento de Partidos y competiciones (RPC).

### 3. FORMACIÓN DE GRUPOS

Se atenderá a lo siguiente:

- **Número de grupos:** Se establecerán en función del número de equipos participantes, así como, del número de campos disponibles en cada torneo.
- **Cabezas de serie:** Para ello se considerará el orden establecido en el ranking general. Para el primero de los torneos de la temporada, se tomará en consideración, el orden de clasificación obtenido en la Copa de Andalucía 2018.
- **Resto de equipos:** Una vez situados los cabezas de serie, el resto de equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado anterior, cada uno en un grupo diferente, bajo el sistema de “serpentín”, es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que se agoten los equipos del ranking.
- **Equipos que no se encuentren en el ranking:** Serán adscritos a los distintos grupos por sorteo.

Aquellos torneos que una vez enviada la documentación y revisada por el Área de Competiciones y Actividades no cumplan con este requisito, deberán modificarlo conforme a los criterios indicados en esta norma.

**DISTRIBUCIÓN 4 Y 5 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 2, 3, 4
A	1, 2, 3, 4, 5

**DISTRIBUCIÓN 8 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 4, 5, 8
B	2, 3, 6, 7

**DISTRIBUCIÓN 11 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7
B	2, 5, 8, 11
C	3, 4, 9, 10

**DISTRIBUCIÓN 14 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9
B	2, 7, 10
C	3, 6, 11, 14
D	4, 5, 12, 13

**DISTRIBUCIÓN 17 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 10, 11
B	2, 9, 12
C	3, 8, 13
D	4, 7, 14, 17
E	5, 6, 15, 16

**DISTRIBUCIÓN 20 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13
B	2, 11, 14
C	3, 10, 15
D	4, 9, 16
E	5, 8, 17, 20
F	6, 7, 18, 19

**DISTRIBUCIÓN 6 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 4, 5
B	2, 3, 6

**DISTRIBUCIÓN 9 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7
B	2, 5, 8
C	3, 4, 9

**DISTRIBUCIÓN 12 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9
B	2, 7, 10
C	3, 6, 11
D	4, 5, 12

**DISTRIBUCIÓN 15 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 10, 11
B	2, 9, 12
C	3, 8, 13
D	4, 7, 14
E	5, 6, 15

**DISTRIBUCIÓN 18 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13
B	2, 11, 14
C	3, 10, 15
D	4, 9, 16
E	5, 8, 17
F	6, 7, 18

**DISTRIBUCIÓN 21 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 14, 15
B	2, 13, 16
C	3, 12, 17
D	4, 11, 18
E	5, 10, 19
F	6, 9, 20
G	7, 8, 21

**DISTRIBUCIÓN 7 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 4, 5
B	2, 3, 6, 7

**DISTRIBUCIÓN 10 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7
B	2, 5, 8
C	3, 4, 9, 10

**DISTRIBUCIÓN 13 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9
B	2, 7, 10
C	3, 6, 11
D	4, 5, 12, 13

**DISTRIBUCIÓN 16 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9, 16
B	2, 7, 10, 15
C	3, 6, 11, 14
D	4, 5, 12, 13

**DISTRIBUCIÓN 19 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13
B	2, 11, 14
C	3, 10, 15
D	4, 9, 16
E	5, 8, 17
F	6, 7, 18, 19

**DISTRIBUCIÓN 22 EQUIPOS**

GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 14, 15
B	2, 13, 16
C	3, 12, 17
D	4, 11, 18
E	5, 10, 19
F	6, 9, 20
G	7, 8, 21, 22

DISTRIBUCIÓN 23 EQUIPOS		DISTRIBUCIÓN 24 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 14, 15	A	1, 16, 17
B	2, 13, 16	B	2, 15, 18
C	3, 12, 17	C	3, 14, 19
D	4, 11, 18	D	4, 13, 20
E	5, 10, 19	E	5, 12, 21
F	6, 9, 20, 23	F	6, 11, 22
G	7, 8, 21, 22	G	7, 10, 23
		H	8, 9, 24

#### 4. DESIGNACIÓN Y FORMACIÓN DE CALENDARIO

El procedimiento más aconsejable para la designación y formación de calendarios en una competición por el sistema de todos contra todos es como sigue: Las combinaciones de números para cada competición dependen, naturalmente, del número de equipos participantes en cada una. La relación de turno obligado, entre los equipos hace inevitable que fuera de dos en cada combinación que llevan un movimiento regular de vaivén, o sea, un partido en su campo y otro en el del adversario, todos los demás tengan dos partidos seguidos fuera o dentro en cada vuelta, excepto en la combinación de cuatro Clubes, que los de movimiento irregular han de tener forzosamente tres partidos seguidos en su campo o en el del adversario entre las dos vueltas.

Los cuadros que se dan a continuación, son las pautas más aconsejables que se han podido establecer para ordenar los partidos, siendo de notar que cualquiera de los equipos puede aparejarse con otro que tiene el movimiento exactamente opuesto, lo cual es muy importante para evitar la coincidencia de partidos entre dos equipos de la misma localidad.

Únicamente se dan las pautas para combinaciones de 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16. Para establecer el calendario y el orden de partidos de una competición, no hay más que buscar la pauta correspondiente al número de equipos que toman parte en ella, sortear los números en la inteligencia de que si el número de equipos inscritos fuese impar, la pauta utilizable es la misma del número par inmediatamente superior, con la única diferencia de que en cada fecha no jugará el equipo a quien correspondiera celebrar partidos en su campo en las mismas fechas, se sortearán entre ellos dos de los números que se correspondan entre sí, con movimiento exactamente contrario.

Estos, son en todas las tablas que se den a continuación, los que forman pareja natural, o sea: 1/2, 3/4, 5/6, 7/8, 9/10, 11/12, 13/14 y 15/16.

DE TRES EQUIPOS		
1ª	1-3	D-2
2ª	D-3	2-1
3ª	3-2	1-D

DE CUATRO EQUIPOS		
1ª	1-3	4-2
2ª	4-3	2-1
3ª	3-2	1-4

## 5. ELABORACIÓN DE CRUCES

Las eliminatorias se realizarán a través de cruces, siguiendo a programación del calendario, establecido para cada prueba, teniendo en consideración que en la primera eliminatoria no podrán cruzarse dos equipos que provengan del mismo grupo. Se procurará que dos equipos del mismo grupo, no se crucen hasta la final del torneo, o bien, la eliminatoria más próxima a dicha final.

CUADRO DE CRUCES						
E	Previa Octavos	Octavos	Previa Cuartos	Cuartos	Previa Semifinal	Semifinal
4						1º-4º;
						2º-3
6 7					P1: 2GA-3GB	1GA-Previa 2
					P2: 2GB-3GA	1GB-Previa 1
8						1GA-2GB
						1GB-2GA
9 10 11			2M3º-3M3º	1GA-Previa		Vencedor C1
				2GB-2GC		Vencedor C2
				1GC-2GA		Vencedor C3
				1GB-M3º		Vencedor C4
12 13 14				P1: 2GA-3GD		Vencedor C1
				P2: 2GB-3GC		Vencedor C2
				P3: 2GC-3GB		Vencedor C3
				P4: 2GD-3GA		Vencedor C4
15		O1: 1GA-Ex.		Vencedor O1		Vencedor C1
		O2: 2GC-2GD		Vencedor O2		Vencedor C2
		O3: 2GA-2GE		Vencedor O3		
		O4: 1GD-3GC		Vencedor O4		Vencedor C3
		O5: 2GB-3GA		Vencedor O5		
		O6: 1GC-3GD		Vencedor O6		Vencedor C4
		O7: 1GE-3GB		Vencedor O7		
		O8: 1GB-3GE		Vencedor O8		
16				1GA-2GD		Vencedor C1
				1GC-2GB		Vencedor C2
				1GB-2GC		Vencedor C3
				1GD-2GA		Vencedor C4

CUADRO DE CRUCES						
E	Previa Octavos	Octavos	Previa Cuartos	Cuartos	Previa Semifinal	Semifinal
17		O1: 1GA-M4º		Vencedor O1		Vencedor C1
		O2: 2GC-2GD		Vencedor O2		
		O3: 2GA-2GE		Vencedor O3		Vencedor C2
		O4: 1GD-3GC		Vencedor O4		
		O5: 2GB-3GA		Vencedor O5		Vencedor C3
		O6: 1GC-3GD		Vencedor O6		
		O7: 1GE-3GB		Vencedor O7		
		O8: 1GB-3GE		Vencedor O8		
18 19 20	P1: 3M3º-6M3º	O1: 1GA-Previa 2		Vencedor O1		Vencedor C1
	P2: 4M3º-5M3º	O2: 2GB-2GC		Vencedor O2		
		O3: 1GF-2GE		Vencedor O3		Vencedor C2
		O4: 1GE-2GF		Vencedor O4		
		O5: 1GD-3M3º		Vencedor O5		Vencedor C3
		O6: 1GC-2M3º		Vencedor O6		
		O7: 2GA-2GD		Vencedor O7		
		O8: 1GB-Previa 1		Vencedor O8		
21 22 23	P1: 5M2º-7M3º	O1: 1GA-Previa 5		Vencedor O1		Vencedor C1
	P2: 6M2º-6M3º	O2: 1M2º-2M2º		Vencedor O2		
	P3: 7M2º-5M3º	O3: 1GD-Previa 2		Vencedor O3		Vencedor C2
	P4: 1M3º-4M3º	O4: 1GE-Previa 1		Vencedor O4		
	P5: 2M3º-3M3º	O5: 1GF-4M2º		Vencedor O5		Vencedor C3
		O6: 1GC-Previa 3		Vencedor O6		
		O7: 1GG-3M2º		Vencedor O7		
		O8: 1GB-Previa 4		Vencedor O8		
24	P1: 2GH-3GA	O1: 1GA-P1		Vencedor O1		Vencedor C1
	P2: 2GG-3GB	O2: 1GH-P2		Vencedor O2		
	P3: 2GF-3GC	O3: 1GD-P3		Vencedor O3		Vencedor C2
	P4: 2GE-3GD	O4: 1GF-P4		Vencedor O4		
	P5: 2GD-3GE	O5: 1GC-P5		Vencedor O5		Vencedor C3
	P6: 2GC-3GF	O6: 1GE-P6		Vencedor O6		
	P7: 2GB-3GG	O7: 1GG-P7		Vencedor O7		
	P8: 2GA-3GH	O8: 1GB-P8		Vencedor O8		

## 6. MODO DE JUGARSE

EQUIPOS	1ª FASE	ELIMINATORIAS	PARTIDOS
4	1 grupo de 4 equipos.	Semifinales	10
5	1 grupo de 5 equipos.		10
6	2 grupos de 3 equipos.	<b>Previa Semifinales:</b> 2 segundos + 2 terceros <b>Semifinales:</b> 2 primeros + 2 Ganadores Previa	12
7	1 grupo de 3 equipos y 1 grupo de 4.	<b>Previa Semifinales:</b> 2 segundos + 2 terceros <b>Semifinales:</b> 2 primeros + 2 Ganadores Previa	14
8	2 grupos de 4 equipos.	<b>Semifinales:</b> 2 primeros + 2 segundos.	16
9	3 grupos de 3 equipos.	<b>Previa cuartos:</b> Los dos últimos terceros <b>Cuartos de final:</b> 3 primeros + 3 segundos + Mejor 3º + Ganador Previa.	18
10	2 grupos de 3 equipos y 1 grupo de 4.	<b>Previa Cuartos:</b> Los dos últimos terceros <b>Cuartos de final:</b> 3 primeros + 3 segundos + Mejor 3º + Ganador Previa.	21
11	1 grupo de 3 equipos y 2 grupos de 4.	<b>Previa Cuartos:</b> Los dos últimos terceros <b>Cuartos de final:</b> 3 primeros + 3 segundos + Mejor tercero + Ganador Previa	24
12	4 grupos de 3 equipos.	<b>Previa Cuartos:</b> 4 segundos + 4 terceros <b>Cuartos de final:</b> 4 primeros + 4 Ganadores Previa	24
13	3 grupos de 3 equipos y 1 grupo de 4.	<b>Previa Cuartos:</b> 4 segundos + 4 terceros <b>Cuartos de final:</b> 4 primeros + 4 Ganadores Previa	27
14	2 grupos de 3 equipos y 2 grupos de 4.	<b>Previa Cuartos:</b> 4 segundos + 4 terceros <b>Cuartos de final:</b> 4 primeros + 4 Ganadores Previa	30

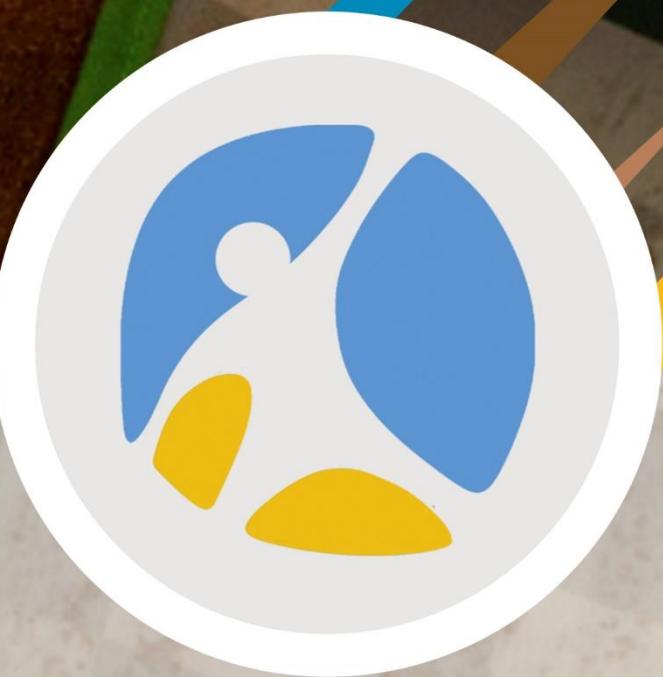
EQUIPOS	1ª FASE	ELIMINATORIAS	PARTIDOS
15	5 grupos de 3 equipos.	<b>Octavos de final:</b> (1º grupo A – exento) 4 primeros + 5 segundos + 5 terceros	30
16	4 grupos de 4 equipos.	<b>Cuartos de final:</b> 4 primeros + 4 segundos	32
17	3 grupos de 3 equipos y 2 grupo de 4	<b>Octavos de final:</b> 5 primeros + 5 segundos + 5 terceros + Mejor 4º	37
18	6 grupos de 3 equipos.	<b>Previa Octavos:</b> <b>Los 4 últimos terceros.</b> <b>Octavos de final:</b> <b>6 primeros + 6 segundos + 2 mejores terceros + 2 Ganadores Previa</b>	36
19	5 grupos de 3 equipos y 1 grupo de 4.	<b>Previa Octavos:</b> Los 4 últimos terceros. <b>Octavos de final:</b> 6 primeros + 6 segundos + 2 mejores 3º + 2 Ganadores Previa	39
20	4 grupos de 3 equipos y 2 grupos de 4.	<b>Previa Octavos:</b> 4 peores terceros <b>Octavos de final:</b> 5 primeros + 5 segundos + 2 mejores 3º + 2 ganadores previa.	42
21	7 grupos de 3 equipos.	<b>Previa octavos:</b> 3 últimos 2º + 7 terceros <b>Octavos de final:</b> 7 primeros + 4 mejores 2º + 5 ganadores previa	42
22	6 grupos de 3 equipos y 1 grupo de 4.	<b>Previa octavos:</b> 3 últimos 2º + 7 terceros <b>Octavos de final:</b> 7 primeros + 4 mejores 2º + 5 ganadores previa	45
23	5 grupos de 3 equipos y 2 grupos de 4.	<b>Previa octavos:</b> 3 últimos 2º + 7 terceros <b>Octavos de final:</b> 7 primeros + 4 mejores 2º + 5 ganadores previa	48
24	8 grupos de 3 equipos.	<b>Previa octavos:</b> 8 segundos + 8 terceros <b>Octavos de final:</b> 8 primeros + 8 ganadores previa	48

TEMPORADA

**2022**

**Balonmano  
PLAYA**

Federación  
Andaluza de  
Balonmano



# ANDALUCÍA **NO.RE.BAP.**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DE BALONMANO PLAYA  
**NORMATIVA REGLAMENTARIA BALONMANO PLAYA**  
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA

Normativa, reglamentación y bases de las competiciones autonómicas de balonmano playa



[www.fandaluzabm.org](http://www.fandaluzabm.org)



**AON**

**A**  
Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

**Halcón**  
viajes.com

*Deportes  
Hollywood*

**asisa**

**luanvi**

**molten**

**GRUPO FAJARDO**